Lugar	**Jardín infantil cofinanciado FANA**
Fecha	04 de septiembre de 2026
Tema	Protocolo en caso de extravió.
Desarrollo	DESARROLLO: El día de hoy la auxiliar pedagógica Alejandra Magón realizó una jornada de socialización dirigida a las docentes, en la que se presentó el protocolo institucional en caso de extravío, urgencia médica o fallecimiento, cuyo objetivo es promover acciones asertivas y efectivas frente a estas situaciones dentro de las instalaciones del jardín infantil. La estrategia metodológica utilizada consistió en el apoyo de una infografía, la cual facilitó la comprensión de cada uno de los procedimientos establecidos para los tres escenarios abordados. En caso de extravío, se explicó que quien note la ausencia injustificada de un niño o niña debe avisar de inmediato a la responsable del servicio, quien alertará a la recepción de la Fundación FANA para que el guarda de seguridad controle las entradas y salidas y revise el circuito cerrado de vigilancia, mientras se indaga con las personas presentes en el momento de la desaparición. Si no se encuentra dentro de la unidad operativa, se informa de inmediato a la Policía Nacional (123), a la familia y a la Referente de Infancia o Subdirección de la localidad de Suba de la SDIS, e inicia una búsqueda en espiral desde el lugar donde se presume el extravío hacia la periferia, con apoyo de la SDIS y acogiendo las recomendaciones de las autoridades competentes, siendo la responsable del servicio el canal único de comunicación con la familia y las autoridades. En caso de urgencia médica, se indicó que se debe valorar la escena, retirar los peligros alrededor del niño o niña y avisar al personal capacitado en primeros auxilios, informar de inmediato a la póliza de accidentes de la SDIS, solicitar la ambulancia y notificar simultáneamente a los padres o acudientes, mientras el brigadista brinda los primeros auxilios hasta la llegada del servicio médico. En caso de fallecimiento, se explicó que debe informarse de inmediato a la familia, a la Subdirección y supervisión del contrato de la SDIS, a la Policía y a la Fiscalía, elaborar un informe escrito con la versión de cada testigo, mantener un único canal de comunicación con la familia y las autoridades a través de la responsable del servicio, la Referente de Infancia, la Subdirección y la profesional en psicología de la SDIS, brindar acompañamiento respetuoso a

la familia, convocar una reunión informativa a los quince días del suceso y sostener el acompañamiento psicológico del proceso de duelo durante los meses siguientes. La jornada de socialización permitió fortalecer los conocimientos del equipo docente frente a estos tres escenarios, favoreciendo la unificación de criterios y reafirmando el compromiso institucional con la seguridad, el bienestar y la protección integral de los niños y niñas de la Fundación FANA.

Anexos: Firmas y fotografías



Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite

Próxima reunión	
Elaboró	Alejandra Magón Magón

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema:
2. Lugar o Localidad o Sede :
3. Fecha y hora:
4. Nombre responsable:
5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Audrey Marulanda H	CC	1024469355	J.I FANA	Res del Sector	Planta	jardinc@fundacionfana.org	3153604460	
2	Mariz Tibatta	CC	52972807	SDIS	Apoyo logístico	planta		3144027583	
3	Kelly Paola Arcia	CC	52344379	J.I Fana	Profesional	Planta	kelly.arcia@hotmail.com	3106783827	
4	Maricela Bermejo	CC	1018460041	JI Fana	Profesional	Planta	mchcultivemaya@hotmail.com	3106688303	
5	Jimena Ramirez	CC	52283911	J.I Fana	Profesional	Planta	Jimenaramirez1623@hotmail.com	3164589153	
6	Indri Mendez	CC	1019A767	JI FANA	Apoyo Pedagogico	Planta	indry mendez@yahoo.com	3184239850	
7	Martha Rodriguez	C.C.	1020714385	J.I. Fana	Profesional Apoyo	Planta	martharodriguez21@gmail.com	3156760020	
8	Delia Quiroz	CC	1014444469	JI Fana	Profesional APOYO	planta	deliaquiroz24@gmail.com	3147847221	
9	Diana P Muñoz G	CC	53025990	J I FANA	Profesional	Planta	dunita174@hotmail.com	3057572446	
10	Alejandra Aldana	CC	1015401652	Ji Fana	Profesional APOYO	Planta	alejitaaldanae@hotmail.com	3208806867	
11	Yuleisis Altamiranda	CC	1052944589	JI Fana	Profesional	planta	yuleisisaltamirandaa032003@gmail.com	3222494219	
12	Jaqueline Ramirez	CC	53080063	J I Fana	profesional apoyo	planta	ramirezjaqueline0314@gmail.com	3014217975	
13	Esperanza Garcia M	CC	1032437210	JI Fana	Apoyo Pedagogico	Planta	esperanzagarcia@hotmail.com	3208936868	
14	Angie Gonzalez	CC	1233848354	JI Fana	Profesional APOYO	Planta	angiegonzalezinterventoria@gmail.com	3103441233	
15	Claudia Lopez	CC	53056894	JI Fana	Profesional	Planta	lopezclaudia@hotmail.com	3114720174	
16	Monica Mendieldo M	CC	53031.030	J.J fana	Profesional	Planta	Monica.m.mendieldo@gmail.com	3183909361	
17	Ana Tharguen	CC	1076035059	JI Fana	Profesional APOYO	Planta	tharguenana@hotmail.com	3008605637	
18	Aydé Almanza Molina	CC	53063666	JI Fana	Profesional APOYO	Planta	margie321@gmail.com	3213310884	
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.